

Secretaria. Septiembre 28 de 2023.

Se liquidan las costas de este trámite en los siguientes términos a cargo del demandante y en favor de la demandada.

Agencias en derecho primera instancia.....	\$1.000.000.00
Agencias en derecho segunda instancia.....	-0-
Total.....	\$1.000.000.00


Henry Quiroga Rodríguez
Secretario.-



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Demandante: Jorge Alberto Martínez Vidal

Demandados: Mecánicos Asociados S.A.S. y Perenco Oil and Gas Limited

Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00086-00.

1. Apruébese la anterior liquidación de costas.
2. Archívese definitivamente el expediente físico y almacénese el expediente digital en el respectivo repositorio.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1218374780defafe2f05c30bc2a035d8540de5d626b81dd4b50b6dedb33538b1**

Documento generado en 28/09/2023 07:39:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>